RESOLUCIÓN UEPP N° 63 /2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO ID N° 356.848 EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Asunción, 05 de marzo de 2021. -

VISTO: El Memorándum CAC N° 034/2021 de fecha 10 de febrero de 2021 presentado por la Abg. Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado memorándum remite el proyecto de resolución: *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO ID N° 356.848 EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".*

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO ID N° 356.848,* se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes Compañía Paraguaya de Rulemanes y Repuestos S.A., Cesar Mostafá Repuestos, Automotive S.A.I.E. y Lavadero Gomería y Servicentro Ingavi conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Acta de Evaluación, de fecha 11 de diciembre de 2020, en su parte pertinente expresa: "*...Atendiendo que, para el presente llamado las firmas oferentes Compañía Paraguaya de Rulemanes y Repuestos S.A. y Cesar Mustafa Repuestos , cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe Técnico, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO ID N° 356.848, a la firma Compañía Paraguaya de Rulemanes y Repuestos S.A. por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS...".*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes.

RESOLUCIÓN UEPP N° 63 /2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO ID N° 356.848 EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado el Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Que, el Artículo 2° de la Resolución N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y Proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... "Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO ID N° 356.848, a la firma Compañía Paraguaya de Rulemanes y Repuestos S.A. por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), IVA incluido, llevado a cabo en el marco del PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

2º.- FACULTAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIÓN UEPP N° 63 /2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO ID N° 356.848 EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

3º.- COMUNICAR, y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

Econ. ALEJANDRO DUARTE
COORDINACIÓN GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS